

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 21952** *Orden PJC/1208/2025, de 29 de octubre, por la que se modifica la Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto, por la que se nombra el Tribunal Calificador n.º 2, 3, 4, y 5 del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.*

Mediante Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto (BOE 30 de agosto de 2025), se nombraban los Tribunales Calificadores n.º 2, 3, 4 y 5 del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.

Como consecuencia de la renuncia presentada por doña María José Lourdes Escobar Bernardos, procede la siguiente modificación en el anexo de la Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto.

En el tribunal suplente número 4, donde dice: «Ilma. Sra. Doña María José Lourdes Escobar Bernardos, Letrada de la Administración de Justicia de 2.^a categoría.», debe decir «Ilma. Sra. Doña María Paloma Muñiz Carrión, Letrada de la Administración de Justicia de 2.^a categoría.».

Contra la presente orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Subdirector General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Javier Garrido Ramos.